

IES LA PUEBLA DE ALFINDÉN

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## ÍNDICE

---

### 0. NORMATIVA

#### 1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1.1 Contexto del Centro

1.2 Señas de identidad: oferta educativa, características y valores que nos definen

1.3. Estructura organizativa del Centro

1.4. Instalaciones

1.5. Programas y proyectos en los que participamos

#### 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO. OBJETIVOS Y FINALIDADES

#### 3. MEDIOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

#### 4. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS

4.1 Relación con los centros adscritos

4.2 Relación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad

4.3 Relación con las empresas en las que el alumnado del Ciclo Formativo de Mecanizado puede realizar la FCT y, en su caso, la FP Dual

4.4 Relación con otras entidades

4.5 Criterios para el uso de las instalaciones por parte de otras instituciones

#### 5. ANEXOS

- ANEXO I: Datos estadísticos

- ANEXO II: *Orden PRE/957/2018, de 3 de mayo, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para la promoción del deporte en edad escolar.*

- ANEXO III: RRI



- ANEXO IV: Plan de Convivencia
- ANEXO V: Plan de Atención a la Diversidad
- ANEXO VI: Plan de Orientación y Acción Tutorial
- ANEXOS VII, VIII Y IX: Proyectos curriculares

## 0. NORMATIVA

---

- *Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).*
- *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*
- *Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que Regulan la Organización y el Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de Aragón.*
- *Orden ECD/779/2016, de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que Regulan la Organización y el Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de Aragón.*
- *Orden de 25 de abril de 2016 por la que se crea el Departamento de Innovación y Formación Educativa en todos los Institutos de Educación Secundaria de Aragón.*
- *Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, la igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.*
- *Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

## 1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

---

### 1.1 Contexto del Centro

Nuestro centro, que nace de la transformación en IES de la Sección de la ESO -IES Ítaca La Puebla de Alfindén durante el curso 2016-2017, es el centro de referencia de alumnado procedente de

La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Nuez de Ebro, Osera de Ebro y Villafranca de Ebro, localidades que cuentan, en conjunto, con una población de unos 10000 habitantes.

De la observación de los datos estadísticos que figuran como anexo a este proyecto se pueden extraer una serie de conclusiones generales que a continuación sintetizamos a modo de breve descripción del contexto.

Todas las localidades, en mayor o menor medida, han experimentado un crecimiento demográfico desde el año 2001. Este crecimiento ha sido especialmente elevado en La Puebla de Alfindén, que con la construcción de nuevas viviendas y dada su proximidad con la capital zaragozana, ha visto casi triplicada su población respecto a los datos de 2001. Es precisamente este crecimiento demográfico y la edad media de la población de las localidades que nos rodean (la de La Puebla de Alfindén está muy por debajo de la media aragonesa, cosa que también ocurre, aunque en menor medida, en Alfajarín o en Nuez de Ebro) lo que ha aumentado las necesidades de escolarización en el entorno y ha hecho necesaria la construcción de nuestro centro.

Respecto al porcentaje de población de origen extranjero, es en todas las localidades menor que la media aragonesa, circunstancia que tiene su reflejo, asimismo, en nuestro instituto, que cuenta con un bajo porcentaje de alumnado de origen extranjero.

Si nos fijamos en el nivel de estudios, aproximadamente un tercio de la población de 25 años o más poseen estudios obligatorios (ESO, EGB o Bachillerato Elemental) y entre un 40-50 % de la población, estudios postobligatorios (Bachillerato Superior, FP de Grado Medio y/o Superior y estudios universitarios).

En cuanto a la distribución de la población activa por sectores económicos, en todas las localidades, con excepción de La Puebla de Alfindén, el mayor porcentaje está ocupado dentro del sector servicios, siendo especialmente elevado este porcentaje en Villafranca de Ebro, donde cerca de un 75% de la población activa se ocupa en este sector.

Es relevante para nuestro centro que en La Puebla de Alfindén, localidad en la que nos ubicamos y de la que procede la mayor parte de nuestro alumnado, más del 50 % de la población activa trabaje en el sector industrial. La Puebla de Alfindén cuenta con tres polígonos industriales (BTV-Alfindén, Malpica-Alfindén y La Ermita) que reúnen aproximadamente ochocientas empresas, contexto que ha resultado decisivo a la hora de implantar en el centro el Ciclo Formativo de Grado Medio de Mecanizado durante el curso 2018-2019.

## 1.2 Señas de identidad: oferta educativa, características y valores que nos definen

Nuestro instituto imparte enseñanzas de ESO, Bachillerato (en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales) y el Ciclo Formativo de Grado Medio de Mecanizado (habiéndolo solicitado en abril de 2019 la implantación de la FP en su modalidad Dual para el curso 2019-2020).

Asimismo, contamos con los programas PAI en 1.º de ESO y PMAR en 2.º y 3.º de ESO, que permiten una mejor atención a la diversidad del alumnado, a los que se suma la distribución de alumnado de 4.º de ESO en la modalidad de 4.º Agrupado.

Por otro lado, desde el curso 2017-2018 formamos parte del Convenio MECD-British Council y desde el curso 2018-2019 del modelo BRIT- Aragón. Además, contamos con el Programa CILE 1 en Inglés en 3.º y 4.º de ESO, en el que el área no lingüística impartida en lengua vehicular inglés es Educación Física, y que se extinguirá sustituido por el Currícululo integrado MECD-British Council durante el curso 2020-2021.

Tal y como se expresa en nuestro Proyecto Curricular de ESO, en su apartado dedicado al Proyecto Bilingüe, tanto el Currícululo integrado MECD-British Council como el Programa CILE 1 son parte de un proyecto más amplio de consolidación del bilingüismo como modelo educativo, y facilitar el uso de una lengua diferente de la propia, tanto en el día a día como en relación con léxicos específicos, es un objetivo primordial de nuestro centro imprescindible para completar nuestra oferta educativa.

No olvidamos que, como centro público de enseñanza secundaria, es fundamental, y así lo establecen los currículos vigentes, proporcionar al alumnado una formación integral de calidad que contribuya al desarrollo de su espíritu crítico y su creatividad, apoyándose en el conocimiento científico y humanístico que ofrecen los conocimientos curriculares de las diferentes materias. Sin embargo, la educación ha de suponer el desarrollo de una serie de valores personales y sociales que van más allá de la mera adquisición de contenidos curriculares. Así, una de nuestras principales líneas de trabajo se ha centrado de manera continuada en la búsqueda y promoción de la convivencia positiva en el centro y en la resolución pacífica de los conflictos. Un centro educativo es un reflejo de la sociedad que nos rodea y una de nuestras funciones, tal y como establece la normativa, es formar personas que ejerzan sus derechos en el respeto a los demás, que practiquen la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y que se ejercenten en el diálogo con el fin de prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. De esta forma, desde la misma configuración de los grupos de clase, que tienden en la medida de lo posible a la heterogeneidad,

hasta el desarrollo de programas como los Hermanos/as Mayores o los Alumnos/as Ayudantes, suponen una apuesta continua por los valores de la convivencia y el respeto a la diversidad.

A las actitudes y valores ya mencionados se unen otros muchos que determinan la relación del individuo consigo mismo y con la sociedad y que han de estar presentes de forma continuada en nuestro centro educativo: la búsqueda de la participación activa en la vida del centro, el respeto al entorno y al medio ambiente o la promoción de hábitos responsables con la propia salud.

Por último, el IES La Puebla de Alfindén pretende ser un centro abierto y participativo, en el que tanto la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado y resto de personal no docente) como nuestro entorno, puedan expresar sus demandas, sugerencias y/o participar y proponer iniciativas que nos permitan mejorar y crecer como centro educativo.

### **1.3 Estructura organizativa del Centro**

El Instituto está integrado por diversos sectores: el profesorado, el alumnado y sus familias, y el personal no docente, que están representados en los órganos de gestión.

El Centro está regido por órganos unipersonales de gobierno –el Equipo Directivo– y órganos colegiados –el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores/as–.

- El *Equipo Directivo* está compuesto por la Dirección, la Jefatura de Estudios General y Adjunta, y la Secretaría. Las funciones de los distintos miembros que lo componen están detalladas en el artículo 132 de la LOMCE y en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (artículos 33 y 34).
- El *Consejo Escolar* reúne a los distintos sectores de la comunidad educativa. Está formado por la Dirección, la Jefatura de Estudios General, la Secretaría, siete representantes del Claustro, tres representantes de las familias, cuatro representantes del alumnado, uno del Personal de Administración y Servicios y un representante del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén. Dentro de él están constituidas distintas comisiones que desempeñan funciones específicas.
- El *Claustro* es el órgano de participación del profesorado del centro. Sus competencias se circunscriben a aspectos pedagógicos y educativos, siendo el ámbito principal de debate, organización y funcionamiento del Centro.

Otros órganos de coordinación docente son:

- La *Comisión de Coordinación Pedagógica*: formada por la Dirección, la Jefatura de Estudios General, las Jefaturas de Departamentos y Familias Profesionales y la Coordinación del Itinerario Bilingüe. Sus funciones están especificadas en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en el artículo 54.
- Los *Departamentos Didácticos* y las *Familias Profesionales*: están compuestos por el profesorado de la especialidad que imparte las enseñanzas asignadas al Departamento o Familia, bajo la coordinación del Jefe/a de Departamento. Entre sus funciones, determinadas por los artículos 49 y 51 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, está la elaboración de las programaciones didácticas de las diferentes materias que tienen asignadas, así como la elaboración de la memoria final.
- El *Departamento de Orientación*, cuyas funciones se especifican en los artículos 42 y 44 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se encarga, entre otras cosas, de la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro, además de asesorar al profesorado, a los/as tutores/as, al alumnado y a las familias sobre distintos temas de orientación académica, psicopedagógica y profesional del alumnado.
- El *Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares*: se dedica a la programación, desarrollo y evaluación de dichas actividades, de acuerdo a las orientaciones marcadas por el Consejo Escolar.
- El *Departamento de Innovación*, compuesto, tal y como recoge la *Orden de 25 de abril de 2016 por la que se crea el Departamento de Innovación y Formación Educativa en todos los Institutos de Educación Secundaria de Aragón*, por el profesor/a Coordinador/a de Formación, un/a profesor/a encargado de medios informáticos, un/a profesor/a del Departamento de Orientación y un miembro del Equipo Directivo o persona en quien delegue.
- La *Junta de Profesores/as de Grupo*, cuyas funciones se determinan en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, está constituida por el profesorado que imparte docencia a un grupo determinado. Se reúne en la Junta de Evaluación, presidida y coordinada por el tutor/a correspondiente, para tratar temas que afectan a la marcha general del grupo o de los/as alumnos/as en particular.

- Los/as *tutores/as*, cuyas funciones están establecidas en el artículo 56 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y cuya labor es fundamental en la formación del alumnado, en la convivencia y en el funcionamiento del Centro.

Respecto al alumnado, hay que mencionar la *Junta de Delegados/as*, que integra también a los/as representantes del alumnado en el Consejo Escolar, y que es el órgano de representación de todos los y las estudiantes. Tal como reza nuestro reglamento de régimen interno, tanto la Dirección del Centro como el personal docente debe promover aquellas iniciativas encaminadas a facilitar y orientar la organización de la Junta de Delegados/as, así como fomentar y apoyar su trabajo.

Por último, y como órgano de representación multisectorial, existe el *Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad*, que incorpora en su composición la figura de la Coordinación de Convivencia e Igualdad, además de la persona responsable de actividades extraescolares, representantes del PAS, de las familias, del profesorado y del alumnado, y que está presidido por el Director/a y/o el Jefe/a de Estudios. Su finalidad es canalizar las inquietudes de todos los colectivos relativas a la convivencia y propiciar, consecuentemente, acciones de prevención, análisis y resolución de conflictos, así como de promoción de la igualdad. Sus funciones y composición están detalladas en el artículo 8 de la *Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*.

#### 1.4 Instalaciones

La primera fase de construcción de nuestro centro se puso en funcionamiento parcialmente durante el curso 2016-2017, pero hubo que esperar hasta el curso 2017-2018 para hacer uso de las instalaciones completas de esta primera fase.

Actualmente, y hasta que la segunda fase del centro esté construida, contamos con los siguientes espacios para uso en actividades lectivas:

- 20 aulas de grupo para ESO y Bachillerato de unos 60 m<sup>2</sup> cada una.
- 6 aulas de desdoble, de unos 30 m<sup>2</sup> cada una.
- 2 aulas de FP diseñadas inicialmente para FP Básica de unos 40 m<sup>2</sup>.
- 1 aula-taller de FP de 90 m<sup>2</sup>.
- 1 taller de FP de 280 m<sup>2</sup>.

- 2 aulas de informática con dotación de 30 ordenadores cada una.
- 2 aulas de Música.
- 1 aula de Plástica.
- 1 taller de Tecnología.
- Sala de usos múltiples de 150 m<sup>2</sup>.
- Gimnasio.
- Biblioteca.

Además, contamos con tutorías de atención a familias, despachos para el Equipo Directivo y Orientación, despachos para los departamentos, así como Sala de Profesores, Secretaría, Conserjería, un almacén y un espacio destinado a ser utilizado como cafetería.

Tal y como se acordó en la CCP de febrero de 2019, algunos de estos espacios deberán ser adaptados durante el curso 2019-2020 para atender al nuevo alumnado mientras se llevan a cabo las obras de construcción de la segunda fase de nuestro instituto.

## 1.5 Programas, proyectos y actividades en los que participamos

Nuestro centro educativo participa en distintos programas y proyectos institucionales que contribuyen a la formación integral del alumnado. Si bien la participación en algunos de ellos es ocasional o tiene una duración de un curso escolar, en otros de ellos participamos de forma continuada o permanente. Asimismo, los distintos departamentos programan a principio de curso las actividades complementarias y extraescolares que van a llevar a cabo y que guardan relación con los contenidos curriculares de las materias y módulos que tienen asignados, además de favorecer la convivencia y ayudar a que el alumnado descubra nuevas aficiones o conozca nuevas realidades que le son ajenas.

A continuación, enumeramos brevemente algunos de los programas, proyectos o actividades que se llevan a cabo en el centro:

- *PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA:* Programa de Aprendizaje Inclusivo, Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- *PROGRAMAS Y OTRAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:* Programa de bilingüismo MECD-British Council, Proyectos de Ampliación de

Lenguas extranjeras (PALE), Plan Lector y de Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística. Realización de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la comunicación lingüística en lengua inglesa (como la “English Week” en 1.º de ESO, por ejemplo) y francesa.

- *PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA* como los programas institucionales “Ajedrez en la escuela” y “Ciencia viva”, o la celebración de efemérides relacionadas con la ciencia.
- *PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA CULTURAL* como “Un Día de Cine”, el Plan Municipal de Lectura del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, la creación y gestión del proyecto “Pasaporte Cultural” o las actividades de dinamización de la biblioteca llevadas a cabo por el profesorado que colabora en la misma.
- *PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE Y EL OCIO* como la realización de actividades deportivas y culturales en los recreos dentro de los “Recreos Activos”.
- *PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA* como “Alumnos/as Ayudantes” o “Hermanos/as mayores”. Participación en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
- *PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS A TEMAS ACADÉMICOS* como las “Olimpiadas Académicas”.
- *PROGRAMAS DE OTROS ORGANISMOS*, como el Programa de Educación para la Salud en Secundaria y el Plan de Fruta Escolar, el Programa de Educación Afectivo-Sexual, dentro de las actividades desarrolladas dentro del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, o el Plan de Talleres de Aula y Actividades de Dinamización de las federaciones de asociaciones del alumnado FADEA, FAESA y FAPAE.

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO. OBJETIVOS Y FINALIDADES

---

El elemento básico que guía la actuación educativa en el IES La Puebla de Alfindén es alcanzar una enseñanza y formación de calidad. La calidad se garantiza mediante acciones y actitudes que favorecen la equidad y la inclusión educativa por un lado y una formación socializadora e instructora a la vez que participativa y humanizada por el otro.

La calidad educativa es un concepto que tiene en consideración la diferente situación de partida de los alumnos para formar personas y ciudadanos haciendo del espacio educativo un lugar más humano y democrático, con el objetivo de conseguir una formación que tenga en consideración elementos como la atención a la diversidad, el esfuerzo individual y el cooperativo, la participación, la colaboración y el consenso en la vida escolar, fomentando la innovación e investigación en el proceso educativo y la educación para la igualdad.

La adecuación y la contextualización de los objetivos generales de cada una de las etapas que se imparten en nuestro centro está recogida en los respectivos Proyectos Curriculares. Sin embargo, pueden establecerse una serie de objetivos generales que guían nuestra acción educativa en todos los niveles y que son los siguientes:

- Promover una convivencia positiva basada en la tolerancia y el respeto hacia la diversidad entre las personas. Somos un centro que enfatiza la no discriminación por motivos ideológicos, religiosos, raciales, sexuales, culturales, económicos y políticos, valorando las diferencias entre las personas como algo enriquecedor.
- Incentivar unas buenas relaciones personales entre todos los miembros de la comunidad, que favorezcan la resolución flexible y pacífica de los posibles conflictos internos.
- Fomentar el espíritu crítico y el conocimiento humanístico, empírico y científico de la realidad en la que la comunidad se halla inmersa como medio de consecución de los objetivos planteados para cada nivel educativo, orientando al alumnado hacia la consecución de sus metas individuales y colectivas.
- Favorecer la adquisición entre todo el alumnado de las competencias lingüísticas en idiomas diferentes al castellano tan necesarias en un mundo globalizado en el que nuestros alumnos/as, ciudadanos del siglo XXI, están inmersos.

- Impulsar la adquisición progresiva de autonomía y responsabilidad personales que favorezcan la evolución, madurez, aprendizaje y creatividad del alumnado. basándonos en la educación integral que el propio centro debe aportar.
- Integrar el centro educativo en la comunidad y en el entorno, siendo un centro abierto a la participación, transparente en su organización, gestión, métodos y normas, de forma que todos puedan conocer y participar de ellos.
- Respetar los medios materiales y humanos de que dispone el centro, además del entorno y el medio ambiente, promoviendo, en la propia comunidad, estilos de vida sanos, un ocio participativo y creativo y la solidaridad como comunidad con los que sufren injusticias o desigualdades.

### **3. MEDIOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

---

El paso de la sociedad industrial a la sociedad de la información ha comportado un cambio de paradigma socioeducativo: según el actual modelo dialógico, el aprendizaje no tiene como único escenario el aula, sino que es el producto de las múltiples interacciones que se producen en el centro escolar, el hogar y la calle. Así pues, el diálogo y la cooperación entre los diferentes agentes de la comunidad educativa resultan claves para impulsar una transformación social y escolar orientada a la mejora de la convivencia, la equidad, la calidad y el éxito educativos.

En línea con esta concepción dialógica del aprendizaje, desde el Centro se favorece la existencia de espacios y canales de comunicación e interacción para lograr la implicación y la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro. A continuación, se exponen algunos de estos cauces:

- Existen diferentes vías de comunicación entre los colectivos que integran nuestra comunidad escolar: las reuniones presenciales, la plataforma de gestión didáctica SIGAD, el teléfono institucional, el correo corporativo del profesorado y el alumnado, el envío masivo de SMS, las redes sociales del Centro (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube) y la web del Instituto (donde están publicadas las direcciones de correo del Equipo Directivo, del profesorado y de los tutores y tutoras de grupo).

Cabe hacer mención, también, a las guías del profesorado y del alumnado de 1.º de ESO que se elaboran y distribuyen cada curso escolar con la información más relevante acerca de la organización y el funcionamiento del Centro.

- Dados la capacidad y el alcance decisarios del Consejo Escolar como órgano de gobierno del Centro, resulta crucial estimular la participación de la comunidad educativa en él, lo que supone informar adecuadamente de la celebración de las correspondientes elecciones y animar a tomar parte en ellas.

A su vez, las personas que componen el Consejo Escolar, elegidas en procesos democráticos como representación de su sector, no actúan a título personal y deben articular las actuaciones necesarias para establecer vías de comunicación con el sector al que representan.

- Desde el Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad existe el compromiso de organizar jornadas y foros abiertos a toda la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de todos los colectivos relativas a la convivencia y propiciar, consecuentemente, acciones de prevención, análisis y resolución de conflictos, así como de promoción de la igualdad.
- Asimismo, Dirección puede requerir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para participar en la prevención y la resolución de conflictos, la mejora de la convivencia y el fomento del respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente.
- Tal como recoge la carta de derechos y deberes, «el centro docente favorecerá la constitución de asociaciones culturales, deportivas o sociales por parte del alumnado». Asimismo, «promoverá la participación del alumnado, en función de su edad, en el tejido asociativo de su entorno y habilitará espacios y tiempos para favorecer la implicación con las asociaciones de alumnos legalmente constituidas». A este fin, el Centro colabora con las federaciones de asociaciones del alumnado FADEA, FAESA y FAPAE para, entre otras metas, fomentar el asociacionismo entre el alumnado.
- El Equipo Directivo mantiene reuniones de coordinación con la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as a principio y a final de curso y tantas veces son necesarias a lo largo de este. Por otra parte, el Centro colabora informando sobre la existencia de la AMPA y forma de contacto, animando a su pertenencia, favoreciendo los

cauces de comunicación entre la Junta Directiva de la Asociación y sus afiliados/as y facilitando el uso de sus instalaciones.

- Desde el Centro se potencia la comunicación constante y directa con las familias para garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, así como para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia recogidas en el RRI por parte del alumnado. De esta forma, desde los diferentes órganos del Centro se contacta con las familias cuando se considera oportuno para informarlas o solicitar su colaboración sobre asuntos relevantes referidos no solo a las actividades escolares, sino, también, a las complementarias y extraescolares.
  - Reuniones del equipo directivo y de los/as tutores/as con las familias, que tienen un carácter informativo general y se celebran, como mínimo, a comienzo de curso (como jornada de acogida) y siempre que las circunstancias así lo aconsejen a lo largo del mismo. Asimismo, el equipo docente que imparte clase en los Programas Bilingües (MECD-British Council y CILE 1) también organiza a principio de curso reuniones informativas sobre estos programas con las familias del alumnado que los cursan.
  - Tutorías, en las que se tratan los temas que afectan a cada alumno/a de manera individualizada. Cada tutor/a plantea, como mínimo, una reunión de este tipo en cada curso escolar.
  - Reuniones con el profesorado que imparte clase al alumno o alumna.
  - Entrevistas con el Departamento de Orientación, siempre que una de las dos partes lo requiera, con objeto de tratar cuestiones que afecten al proceso educativo del alumnado.
  - Entrevistas con todo el equipo docente de los programas bilingües para tratar de manera específica la marcha del alumnado dentro de dichos programas.
- Dentro de los proyectos de innovación metodológica del Centro están incluidos los grupos interactivos. Este planteamiento metodológico consiste, básicamente, en organizar al alumnado en grupos cooperativos supervisados por sendos/as voluntarios/as, quienes ayudan al profesorado a gestionar el clima de trabajo en el grupo. Así pues, esta forma de organización del aula supone la presencia de varias personas adultas, además del o la docente, procedentes de la comunidad educativa (mayormente, familiares). Mediante esta

metodología activa, se multiplican y diversifican las interacciones, lo que deriva en un aumento de la motivación y el tiempo de trabajo efectivo.

#### **4. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS**

---

En el camino hacia el horizonte de la comunidad de aprendizaje, el Centro ha establecido vías de coordinación y colaboración a través de diversos protocolos de actuación con diferentes instituciones, asociaciones, servicios, etc. que están implicados, en mayor o menor medida, en la educación de nuestro alumnado, y sigue abierto a establecer cauces de colaboración con cualquier sector de la comunidad que pueda aportar claves de mejora.

##### **4.1 Relación con los centros adscritos**

En el ámbito educativo, con los centros de Primaria adscritos a nuestro instituto se vienen estableciendo encuentros puntuales con diversos objetivos, por ejemplo, la recepción de información relevante sobre los alumnos y alumnas de nuevo acceso, así como de orientaciones que nos ayuden en la configuración de los grupos de 1.º de ESO del curso siguiente; la colaboración en la consecución de unos objetivos mínimos en consonancia con los del primer ciclo de la ESO; el traspase de información para transmitir a las familias del alumnado de 6.º de Primaria, en especial en lo relativo al programa MECD-British Council; la realización de actividades intercentros...

Cada final de curso se programan visitas del alumnado de 6º de E. Primaria que se va a incorporar al instituto el curso próximo. El alumnado ayudante de 1º de ESO hace de anfitrión transmitiéndoles su experiencia y enseñándoles los distintos espacios del centro.

Nuestro deseo es ampliar esos momentos puntuales y establecer cauces que nos permitan compartir experiencias educativas comunes.

#### **4.2 Relación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad**

Es del todo necesaria la existencia de un contacto estrecho con los Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro, a los que solicitamos su intervención cuando las necesidades del alumnado o sus familias así lo requieren. También con ellos hemos activado el Plan Re-educ@ctiva, un programa de medidas alternativas a la expulsión.

#### **4.3 Relación con las empresas en las que el alumnado del Ciclo Formativo de Mecanizado puede realizar la FCT y, en su caso, la FP Dual**

La implantación de estudios de Formación Profesional en nuestro centro, en concreto el Ciclo Formativo de Grado Medio de Mecanizado, responde a la necesidad de mano de obra cualificada mostrada en diferentes foros por el tejido empresarial de la zona. Por lo tanto, contamos con un interés muy alto de las empresas del sector en la formación de nuestro alumnado.

En este sentido, la formación práctica en la empresa, desarrollada mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), se realiza una vez superados el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo y tendrá como referentes principales a los empresarios del entorno. Son varios los mecanismos de contacto con las empresas que desde el centro se llevan a cabo, siendo los profesores del ciclo formativo los responsables de los mismos, seleccionando aquellas empresas que mejor se adapten a las necesidades formativas de nuestro alumnado y al mismo en función de las características que aquellas demanden.

Por otro lado, nuestro centro presenta, ya desde el curso de implantación del Ciclo Formativo, un proyecto para convertir el segundo curso del ciclo en Formación Profesional Dual; esta transformación supone también una respuesta que desde las administraciones educativas se da a las necesidades planteadas desde las empresas y las organizaciones empresariales de nuestro entorno. Dicha formación supone la simultaneidad de la formación de los alumnos/as en nuestro centro educativo y en una empresa, con una vinculación contractual muy diferente a la de los módulos de FCT. A partir de reuniones iniciales con empresas en las cuales se ha reflexionado sobre este modelo, el centro ha desarrollado su proyecto de Formación Dual que supondrá una constante y fluida relación con las empresas del sector.

#### 4.4 Relación con otras entidades

Actualmente participamos en el Plan de Infancia y Adolescencia, así como en el Plan Municipal de Lectura del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, junto con el cual hemos puesto en marcha el Pasaporte Cultural del Centro. Por otra parte, nuestra actitud es siempre receptiva a las iniciativas que se nos planteen desde este consistorio o desde los demás ayuntamientos a los que pertenece nuestro alumnado.

Dentro del ámbito sanitario, tanto de atención primaria como especializada, se realizan intervenciones y coordinaciones cuyo fin es consensuar líneas de actuación comunes que promuevan el bienestar del alumnado. Asimismo, se han empezado a establecer contactos para establecer propuestas de aprendizaje-servicio en la Residencia de Mayores Albertia - El Moreral y el Centro de Mayores San Roque, ambos en La Puebla de Alfindén.

Con respecto al ámbito de protección de menores, el Centro colabora con distintas entidades que promueven la protección de menores; por ejemplo, la Guardia Civil, a través de las charlas del Plan Director dirigidas a alumnado y familias, o las asociaciones que intervienen directamente con familias en riesgo de exclusión social, como ADCARA, el Servicio de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, el EMCA (Equipo de Atención Educativa a Menores de Catorce Años), Fiscalía de Menores, etcétera. A través de la colaboración con estas entidades e instituciones pretendemos salvaguardar los derechos de nuestro alumnado y mejorar siempre aquellos aspectos personales o de su entorno que no facilitan un adecuado desarrollo social y/o personal.

Con relación al ámbito asociativo, cada curso escolar el Centro va aumentando su colaboración con asociaciones u organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de actividades conjuntas dirigidas al alumnado; por ejemplo, Movimiento contra la Intolerancia, FADEA, ARBADA, Espacio de Psicología y Gestalt Zaragoza...

Por otra parte, consideramos de interés establecer contacto con el movimiento vecinal y las asociaciones de vecinos/as de los pueblos adscritos al Instituto y promover la participación conjunta en asuntos de interés común. Asimismo, nos parece importante el contacto con diversas asociaciones que intervienen con minorías étnicas y/o población minoritaria (como la FAGA), con personas con diversas discapacidades... También, con instituciones municipales, como la Casa de la Mujer o la Red de Centros Sociolaborales y Ocupacionales.

#### **4.5 Criterios para el uso de las instalaciones del Centro por parte de otras instituciones**

La utilización, fuera del horario lectivo, de cualquier instalación del centro por parte de personal ajeno al mismo deberá ser solicitada por escrito a la Dirección, quien asimismo informará de esta circunstancia al Consejo Escolar.

Al no contar con ningún conserje por la tarde, este uso tendrá carácter ocasional o puntual y estará sujeto a la presencia de algún miembro del Equipo Directivo, que se responsabilizará del correcto desarrollo de la actividad solicitada.

Por otro lado, el centro cede sus instalaciones deportivas para la promoción del deporte en edad escolar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén en virtud de lo establecido en la Orden PRE/957/2018 de 3 de mayo que se adjunta como anexo a este proyecto.

#### **5. ANEXOS**

---